

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Magistrado: Cuando ustedes trataron esas reunion que usted dice que iban Pablo Crespo tambien, iba el señor Candido Herrero?

Luis Barcenas: no

Magistrado:

Luis Barcenas: estamos hablando de reuniones que finalizan en el año 2003

Magistrado: ha dicho usted con special events

Luis Barcenas: si

Magistrado: cuando trabajaba

Luis Barcenas: pero en esa epoca se deja de trabajar con special events tambien, a mediados del 2004, y con Orange Market, nunca se llevo a trabajar.

Magistrado: recuerda usted, ha dicho, la existencia de alguna dificultad de pago a orange Market por parte de lo

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

organizacion regional?

Luis Barcenás: no

Magistrado: que tuvieran algun problema, aplazamientos, demoras?

Luis Barcenás: no

Magistrado: que doña Cristina Ibañez?

Luis Barcenás: no

Magistrado: algun compañero comentara a usted?

Luis Barcenás: no me consta, porque fundamentalmente cada region, cada autonomia tenia capacidad individual para gestionar su presupuesto, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos, en ese sentido, no habia una participacion o intervencion de la sede central del partido en cuanto a ingresos y gastos.

Magistrado: Cuando se abonaban los distintos gastos en

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

la facturación normalmente siempre se hacía al partido popular,
aunque fuera de la comunidad Valenciana se hacía al partido
popular

Luis Barcenás: sí

Magistrado: nacional

Luis Barcenás: claro, el número de identificación fiscal

Magistrado: es único

Luis Barcenás: es único

Magistrado: sin perjuicio quizá de anotar el domicilio
regional?

Luis Barcenás: no

Magistrado: el nacional

Luis Barcenás: normalmente, evidentemente el domicilio,
es el del centro donde se ha prestado el trabajo pero además

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

normalmente era partido popular de valencia o partido popular de Alicante o partido popular de Castellon, facturas dirigidas a cada provincial

Magistrado: era posible que en alguna ocasion, alguna persona concreta, determinada del partido facturara de forma separada, hiciera alguna factura o una empresa? No el gerente, sino alguna persona del partido ?

Luis Barcenar: no lo creo, le desconozco pero no lo creo

Magistrado: no lo cree

Luis Barcenar: los normas son muy concretas y muy estrictas y los gerentes saben perfectamente cual es su trabajo y no se salian del guion.

Magistrado: en diversos informes policiales que obran en las actuaciones en concreto uno de ellos de 13 de julio de 2009, se hace alguna alusion de pagos en dinero opaco al fisco en algun congreso. Usted puede aportar alguna idea sobre eso ?

Luis Barcenar: eso me sorprende muchisimo, en el

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

partido popular se paga siempre oficialmente, hemos puesto siempre todos los medios para que se pague todo oficialmente, lo desconozco.

Magistrado: en cuanto, se hace alusion y luego le preguntaremos alguna cuestion mas concreta, alguna modificacion de facturas que se realizaban por parte de la entidad Orange Market?

En fin facturas que pudieran tener por causa el partido, aparecian sociedades, desconoce usted ?

Luis Barcenas: desconozco

Magistrado: en unos registros realizados por la policia con autorizacion de la Audiencia Nacional del magistrado del juzgado central se ocuparon diversos archivos informaticos en Orange Market y tambien un pen drive a don Jose Luis Izquierdo donde se hacia alusion a pagos y cobros en Barcelona, caja Barcelona en los que presuntamente pudiera pagarse de pagos en dinero opaco al fisco, por parte del partido popular y era simplemente exhibirle dado que debe usted conocerlo, si no lo ha visto usted con anterioridad, estos documentos, algunos de estos documentos. Esta, obra en el anexo 7, del informe de la agencia

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

estatal de administracion tributaria realizado en el 2010, la hoja resumen total, obrante al folio 292.

Luis Barcenas:

Magistrado: primero perdon folio 270, archivo, anexo 5, archivo Barcelona.

Luis Barcenas: cual es la pregunta?

Magistrado: la pregunta es dado que usted comparece en esta calidad de imputado uno de los supuestos que se basan, los hechos que motivan su comparencia es la existencia de dinero y entregas en dinero opaco al fisco, presuntas entregas que pudieran ser, esto no es documentacion del partido, evidentemente, es documentacion, como le he comentado de un registro obtenido de estas empresas en las que se hace alusion es a diversos ingresos, usted vera ahi partido popular, diversos ingresos presuntamente en dinero opaco. Segun el informe tambien de la agencia tributaria.

Luis Barcenas: evidentemente los documentos no los conocia

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Magistrado: Se hace alusion al pago por parte de una persona denominada el principe.

Luis Barcenas: no tengo la menor idea de todo eso

Magistrado: no tiene idea

Luis Barcenas: y desde luego me sorprende que se pague nada de forma opaca porque insisto las normas que se daban eran muy claras y se pagaba todo de forma transparente y oficial.

Magistrado: luego la hoja 292, es denominada resumen total, es una especie de hoja resumen, donde aparecen ciertas iniciales, deuda final RC, deuda final VR, con unas cuantias,

Luis Barcenas: no me suena a nada, absolutamente a nada.

Magistrado: a nada,

Luis Barcenas: afirmaria que no es posible

Magistrado: simplemente se lo tenemos que exhibir el documento, usted conteste lo que sepa al respecto

Luis Barcenas: muy bien.

Magistrado: otro de los supuestos que motivan la imputacion y los hechos que conocen en esta pieza, son el presunto pago por parte de sociedades mercantiles de debitos originados en favor de orange market por actividad electoral y actos electorales realizados al partido popular de esta Comunidad. Conoce usted al señor Gimeno Estrig?

Luis Barcenas: no

Magistrado: legal representante de la empresa Faxe? o construcciones hormigones martinez?

Luis Barcenas: no tampoco, bueno yo tengo que decir que empresa-rios no conozco ninguno, yo declare como sabe la fiscalia con relacion a este tema en un momento determinado del procedimiento en Madrid y es que la relacion con empresarios si quisiesen echar una mano, si los hubiese, de Valencia a madrid, dificilmente, era una funcion del tesorero nacional del partido, era

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

una funcion del gerente que le he dicho al principio cuales eran sus funciones que estaba completamente delimitadas, es decir que relaciones con empresarios ninguna.

Magistrado: aqui digamos los informes que obran se refiere a Faxe, el abono de 174 mil euros, pavimentos del suroeste 35 mil, grupo vayada 21.400 y constructora hormigones martinez 2 de 69.600, 79.760, y diez 26.912. No sabe nada al respecto?

Luis Barcenas: en absoluto

Magistrado: por mi parte doy por concluida la intervencion de momento. Tiene la palabra el ministerio fiscal.

Ministerio Fiscal: con relacion a la documentacion que aportaba usted en este acto, que denomina el manual de campaña, este que ha exhibido. Este se refiere la normativa, a las elecciones municipales o tambien a las autonomicas?

O respecto de las autonomicas hay algun otro tipo de normativa?

Luis Barcenas: elecciones municipales exclusivamente es

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

ese manual.

Ministerio Fiscal: y respecto de las autonomicas en ese caso, hay alguna normativa generica, algun tipo de circular, instruccion general del partido ?

Luis Barcenas: si la hay

Ministerio Fiscal: puede detallarla que tipo de normativa?

Luis Barcenas: la normativa equivalente a esa en la que se sustituyen los conceptos de elecciones municipales por elecciones autonomicas pero digamos que en cuanto a marcar las responsabilidades que el gerente regional tiene que conocer todo el gasto electoral y que se contabiliza en cuanto a la forma de abrir la cuenta corriente, la disposicion de los fondos del gerente regional que a su vez se dice que sera siempre el administrador electoral en cada comunidad autonoma el regente regional, eso existe en una normativa que es similar a esa.

Ministerio Fiscal: esa normativa que formato tiene, es una circular interna del partido ?

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Luis Barcenás: no, exactamente el mismo formato que el documento que tienen ustedes en este momento

Ministerio Fiscal: y lo elabora la dirección nacional del partido ?

Luis Barcenás: el documento lo elabora la dirección nacional del partido.

Para todas las comunidades autónomas.

Ministerio Fiscal: y lo remite entiendo a las diferentes delegaciones o regiones?

Luis Barcenás: si

Ministerio Fiscal: vamos a ver

Luis Barcenás: si quiere le puedo entregar una copia.

Ministerio Fiscal: la tiene ahí esa normativa autonómica?

Luis Barcenás: si

Magistrado: que la aporte, si.

Ministerio Fiscal: una pregunta que queria hacerle en relacion a una pregunta que le ha hecho el señor instructor. Ha hecho usted referencia en cuanto a la llevanza material de la contabilidad a nivel nacional dice que la oficina logicamente esta... por un grupo de personas que trabajan en la misma. Esto entiendo a nivel nacional y a nivel regional tambien.

Luis Barcenas: y a nivel provincial

Ministerio Fiscal: a nivel provincial ?

Luis Barcenas: eso es

Ministerio Fiscal: a nivel nacional la contabilidad durante las campañas autonomicas y locales del 2007 en Madrid tenia algun tipo de jefe de gabinete, o jefe de seccion o responsable ultimo con independencia de la direccion superior del cargo del gerente?

Luis Barcenas: en el partido popular hay un jefe de

**Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones**

contabilidad que lleva la contabilidad ordinaria del partido en el día a día, auditoria en el día a día del partido, lo unico que hace es auditar las sedes provinciales, regionales, los grupos de diputacion, los grupos autonomicos, pero en campaña electoral, como la vida ordinaria del partido sigue. Esa persona sigue haciendo lo mismo que hacia y la parte de la contabilidad electoral la lleva el departamento de auditoria interno que es el que recoge la informacion que le remiten las sedes provinciales en este caso y realiza el proceso de consolidacion para la rendicion posterior de cuentas al Tribunal de Cuentas.

Ministerio Fiscal: en el 2007 usted recuerda en los organos centrales del partido en Madrid quien era el jefe?

Luis Barcenas: si, se lo he dicho al señor Magistrado, don Carlo Luca

Ministerio Fiscal: el carlos Luca este que ha mencionado usted ?

Luis Barcenas: si

Ministerio Fiscal:

Luis Barcenás: en realidad no es Carlos, es Carlo, porque es italiano.

Ministerio Fiscal: Carlo Luca

Luis Barcenás: Carlo Luca

Ministerio Fiscal: y el encargado jefe o director de auditoría en campaña electoral?

Luis Barcenás: el mismo

Ministerio Fiscal: era el mismo, coincidía el cargo en este señor ?

Luis Barcenás:

Ministerio Fiscal: a nivel regional en la Comunidad Valenciana usted desconoce quien ostentaba esos cargos?

Luis Barcenás: absolutamente

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Ministerio Fiscal: con relacion al tema del control de los ingresos economicos en las cuentas bancarias a que ha hecho referencia. Dice que normalmente se exigia o siempre se exigia 3 firmas autorizadas para disponer de la cuenta.

Luis Barcenas: eso es

Ministerio Fiscal: una de ellas necesariamente el gerente provincial correspondiente?

Luis Barcenas: eso es

Ministerio Fiscal: las otras dos existia algun tipo de normativa o algun tipo de determinacion o criterio ?

Luis Barcenas: no, se dejaba a la eleccion de cada sede provincial, fundamentalmente como una campaña electoral es un hecho muy dinamico en el que se producen incidencias de gasto rapidas y tal, yo creo que se buscaba personas de las que se pudiese disponer de ellas para la firma en cualquier momento.

En ese sentido la casuistica es muy amplia. puede haber algun caso. Puede haber hasta algun presidente provincial que tuviese firma pero lo desconozco. Mas que nada el motivo que se

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

buscaba a la hora de seleccionar a la persona, era ese, accesibilidad. Con lo cual serian dos personas que trabajasen en la sede a lo mejor un segundo del gerente, un secretario tecnico provincial, una persona de organizacion probablemente

Ministerio Fiscal: bien y le consta a usted si eso se cumplia siempre?

Luis Barcenas: si claro.

Ministerio Fiscal: le consta que se cumplia?

Luis Barcenas: claro porque una vez que el gerente provincial abria la cuenta corriente, como se dice en el manual tenia que estar nominada como campaña electoral, elecciones municipales 2007, tenia que remitirnos fotocopia de la cartulina de firma del banco con el nombre de las tres personas que tenian la posibilidad de firmar, que tenian la autorizacion para firmar.

Ministerio Fiscal: bien, con relacion a la remision de la contabilidad que se remitia por partes de los organos regionales y o provinciales a Madrid. Se rendia cuenta de las elecciones municipales y tambien de las autonomicas o regionales?

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Luis Barcenás: no

Se rendía la contabilidad de las elecciones municipales exclusivamente porque es la que se consolidaba a nivel nacional y la que teníamos que presentar nosotros en el Tribunal de cuentas central, la contabilidad autonómica no, porque como saben hay tribunales de cuentas la mayor parte, yo creo que ahora en todas las Comunidades autónomas y la rendición de cuentas se hacía ante ese órgano directamente, en algunos casos por partida doble porque alguna junta electoral autonómica pedía la contabilidad porque tienen por ley derecho a pedirla y había que justificarlo ante la junta electoral y ante el propio Tribunal de cuentas de cada comunidad autónoma. En ese sentido el proceso de consolidación de la contabilidad autonómica con sus provincias se producía en el ámbito autonómico y lo hacía la administradora de campaña autonómica y gerente regional en este caso.

Ministerio Fiscal: y este tipo de contabilidad autonómica en Madrid en los órganos centrales no se remitía entonces ni se controlaba ?

Luis Barcenás: no

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Ministerio Fiscal: la documentación que se le ha exhibido ha dicho usted que no le suena de nada, que no puede hacer ningún tipo de comentario, que no sabe nada del tema.

Luis Barcenas: si es cierto, para que tengan toda la información en la campaña autonómica había única y exclusivamente un apunte que desde Madrid se les enviaba una nota a cada Comunidad Autónoma que se correspondía exclusivamente si se había pedido una póliza de crédito de 10 millones de euros para financiar las 17 campañas autonómicas y a la Comunidad Valenciana en función de la decisión de asignación de fondos le correspondían dos millones, como los gastos de financiación, los gastos del crédito bancario son gasto electoral se hacía un reparto de esos gastos en función de la parte que se disponía cada comunidad autónoma del crédito en su totalidad y esa cantidad de intereses en función del articulado de la póliza se le enviaba unanotita para que pudiesen hacer la contabilización de ese concepto en concreto siguiendo las indicaciones del Tribunal de cuentas que sobre eso y sobre una consulta que hicimos se pronunció en ese sentido.

Ministerio Fiscal: bien. Se le ha preguntado también por

**Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones**

el conocimiento que usted tiene de las relaciones que pudiera tener el partido popular de la Comunidad Valenciana con la empresa Orange Market. A usted a través de personas vinculadas con esta empresa Orange Market, Alvaro Perez y con Candido Herrero, con los que ha manifestado que si conocia.

Luis Barcenas: no, no, Candido Herrero, no se quien es.

Ministerio Fiscal: a Candido Herrero no lo conocia?

Luis Barcenas: no se quien es

Ministerio Fiscal: a Alvaro Perez?

Luis Barcenas: s

Ministerio Fiscal: o a través de personas vinculadas con el Partido Popular de la Comunidad Valenciana tenia conocimiento, le llego a usted algun tipo de noticias de las relaciones que tenia este partido regional con esta empresa o con este grupo de empresas?

Luis Barcenas: ninguno

Ministerio Fiscal: no tenia ningun tipo de conocimiento ?

Luis Barcenás: desconocia que Orange Market trabajaba en Valencia

Ministerio Fiscal: no le llego nunca a la sede nacional del partido facturaciones relativa a Orange Market?

Luis Barcenás: el partido popular nacional no ha pagado ninguna factura de Orange Market, nunca, creo. No lo recuerdo desde luego.

Ministerio Fiscal: y usted no recuerda si del partido regional de la Comunidad Valenciana le han trasladado informacion o facturacion pagada a Orange Market?

Luis Barcenás: lo desconozco, no se si en la justificacion de la contabilidad ordinaria del partido, en un ejercicio en concreto, si habia pagos ordinarios en esa comunidad, puede que, este consolidado y presentado en la contabilidad nacional, en cualquier caso ese soporte documental nunca hubiese llegado a Madrid porque el soporte documental ni siquiera es fotocopia.

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

El soporte documental de la contabilidad ordinaria del partido se mantiene en cada sede provincial o en cada sede regional, lo que cabria es, un apunte.. . una cuenta de proveedores probablemente en la que diria que Orange Market ha facturado con fecha tal, tal cantidad y tal otra.

Eso es lo que se podia haber recibido para la consolidacion de la contabilidad ordinaria, pero yo conocimiento de que esa empresa trabajase en Valencia no lo tenia, ni esa ni ninguna otra, porque no me pongo a ver el detalle de las cuentas de proveedores y de gastos del partido en Valencia y me puede interesar ver totales en un momento determinado pero no detalles, en ese sentido no tengo conocimiento.

Se que a nivel nacional no se ha trabajado con ellos y a nivel regional pero a nivel autonomico tampoco.

Ministerio Fiscal: pues, voy a solicitar que se le exhiba una documentacion para que usted diga si la ha visto en alguna ocasion.

Luis Barcenar: muy bien

Ministerio Fiscal: es la facturacion de orange Market que hay en la caja 3 del disco 110, en el anexo 4, del informe de la

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

unidad.. . y fiscal. El informe lleva fecha 20 de julio del 2010.

Magistrado: algun letrado desea verlo ?

Magistrado: la pregunta del ministerio fiscal?

Ministerio Fiscal: si, esa facturacion como ve en la parte superior izquierda de la misma hace referencia a la remision del partido popular de Madrid. No se mandaba este tipo de documentacion

Luis Barcnas: no aqui pone Madrid, pone partido popular CV Comunidad Valenciana calle Quart 102.

Ministerio Fiscal: si. Y este tipo de facturacion no se mandaba nunca a los servicios de Madrid?

Luis Barcnas: no, le he dicho que en las dos vertientes, si es campaña autonómica no se mandan a Madrid porque los comprobantes no se mandan a Madrid porque la consolidación y la comprobación de cuentas era en el Tribunal autonómico y en cuanto a la contabilidad general ordinaria del partido no se enviaba soporte documental sino solo el disket del que ya hemos

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

hablado con los mayores extractos y toda esa documentacion.
Esto es imposible que haya estado en Madrid nunca

Magistrado: usted esa facturacion la desconoce y no la ha visto nunca?

Luis Barcenas: lo desconozco

Ministerio Fiscal: nunca se mandaba este tipo de facturacion

Luis Barcenas: jamas

Ministerio Fiscal: bien. Vamos a ver. Esta pregunta pretendo que no sea reiterativa se la ha hecho el señor instructor, usted personalmente conoce a Enrique Ortiz?

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: y a Enrique Jimeno Escrich

Luis Barcenas: no, ya le he dicho que relaciones con empresarios, ninguna

Ministerio Fiscal: no tiene

Luis Barcenás: ni a nivel autonómico, ni regional, ni nacional.

Ministerio Fiscal: ni con estos ni con nadie ?

Luis Barcenás: no

Ministerio Fiscal: no tiene ninguna relación con ningún empresario?

Luis Barcenás: es que la función del gerente como he dicho es administración de los fondos, es el tesorero nacional en mi caso quien podía tener relación con alguien pero con empresarios de la Comunidad Autónoma, normalmente cuando hemos hecho alguna acción de captación de donativos, nos hemos dirigido a empresas, son empresarios de ámbito nacional los que nos han podido ayudar puntualmente

Ministerio Fiscal: pero a nivel de amistad o de conocimiento circunstancial ?

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

No recuerda conocer a ningun empresario de la Comunidad Valenciana.

Luis Barcenas: no me he ocupado de eso nunca

Ministerio Fiscal: ni a este nivel circunstancial ?

Luis Barcenas: circunstancial, si por circunstancial entendemos lo que pueda leer en expansion, lo que se me fije en la cabeza de empresarios

Ministerio Fiscal: no, de conocerlo personalmente

Luis Barcenas: yo personalmente no conozco ningun empresario valenciano.

Ministerio Fiscal: a estos dos que le he mencionado dice usted que no?

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: a uis Batalla?

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: tampoco. A Antonio Pons Dols?

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: tampoco. Las empresas que regentan estos señores las conoce usted ?

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: tampoco las conoce. Usted sabe si el partido popular tenia algun tipo de contrato, de negocio, de actividad, o ha tenido durante el periodo del 2007 o en alguna ocasion, algun tipo de negocio con alguna de estas empresas que regentan estos señores?

Me estoy refiriendo a Sevesa de Vicente Cotino Escriba. Este señor tampoco lo conocia usted ?

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: a Luvasa a la empresa de Enrique Ortiz e hijos s.a

Magistrado: perdone un segundo. Creo que alguna de estas empresas se refieren a hechos de la pieza segunda. Lo digo porque el declarante es la pieza que le afecta es el de la pieza primera. No se si el ministerio fiscal queria preguntar sobre algun hecho de la pieza primera. Me refiero que algunas empresas de las mencionadas no son las afectadas, por ejemplo Enrique Ortiz entre ellas. De todas formas si quiere preguntar por ello, pero no porque sea el objeto de la pieza correspondiente.

Ministerio Fiscal: le decia por las empresas estas Devesa, Lubasa, fomento agricola castellonense, no se si lo habia dicho y Piaf, no le suena nada ?

Luis Barcenas: ninguna de ellas

Ministerio Fiscal: sabe si el partido popular ha tenido algun tipo de actividad, ha contratado algun tipo de actuacion con ellos a nivel nacional?

Luis Barcenas: una obra de remodelacion? en un edificio, que se haya podido contratar a una constructora ?

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Ministerio Fiscal: si

Luis Barcenas: un servicio

Ministerio Fiscal: si

Luis Barcenas: no

Ministerio Fiscal: no le consta

Luis Barcenas: no, no me consta, que no se ha encargado a ninguna de esas empresas ningun servicio, ni han tenido ninguna de esas empresas relacion de caracter contra actual con el partido popular.

Ministerio Fiscal: bien. Se le ha preguntado, o se ha mencionado en el curso de una pregunta, el tema de los controles que se ejercian para evitar actuaciones que estan prohibidas en la ley del regimen electoral general como por ejemplo, aportaciones por parte de empresas que pudieran tener algun tipo de concesion o contrato publico. Creo que ha respondido usted, no recuerdo literalmente la pregunta, pero creo que ha dicho que estoe ra una mecanica que se producia en

la llevanza de las cuentas cotidiana

Ministerio Fiscal: el encargado, jefe o director de auditoria en campaña electoral?

Ministerio Fiscal: no habia ningun tipo de mecanismo en los organos centrales que pudiera controlar de una forma mas evidente o gestionar o vigilar que no se pudiera incurrir en ningun tipo de error ?

Luis Barcenas: eso de ser cierto es imposible, porque ya me dira como se puede controlar desde Madrid la gestion que pueda hacer no se sabe quien, pues para que un empresario entregue un donativo. Eso es posible de ser cierto que se controle de ninguna forma.

Ministerio Fiscal: es imposible de controlar segun usted ?

Luis Barcenas: absolutamente, si se le ocurre a alguien alguna formula, yo creo que es imposible.

Ministerio Fiscal: y en consecuencia no habia ningun tipo de mecanismo previsto para evitar que se produjese algun tipo de

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

fenomeno de esta naturaleza. ?

Luis Barcnas: no lo habia porque como la responsabilidad nuestra era que el dinero que efectivamente se aplicaba a las campañas se aplicase correctamente, si en el caso, en el supuesto que existiese lo que usted esta apuntando no era objeto porque estaba definido claramente cuales eran los origenes de fondo y en que se podian aplicar. Con lo cual en fin era rizar un poco el rizo el pretender montar una normativa para controlar algo que estamos diciendo que no se puede ingresar y que no forma parte de la campaña?

Ministerio Fiscal: queria preguntarle tambien, en este procedimiento se ha pedido una informacion a la direccion regional del partido popular de la Comunidad Valenciana y con relacion al control de las cuentas de las elecciones municipales por parte de este organo, que las cuentas bancarias en las elecciones municipales de 2007 se ha contestado por parte de este organo de las cuentas bancarias en las elecciones municipales se aperturan por las direcciones provinciales del partido popular como muy bien ha dicho usted y que se gestionan por las organizaciones provinciales. Bajo la autorizacion de la administracion general y unico que es el

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

gerente nacional y en esto no coincide con lo que usted ha manifestado.

Luis Barcenás: bajo la ?

Ministerio Fiscal: perdon?

Luis Barcenás: dice usted, bajo la ?

Ministerio Fiscal: bajo la autorizacion del administrador general y unico que es el gerente nacional?

Luis Barcenás: no, eso no es asi

Ministerio Fiscal: sabe usted a que se puede referir ?

Luis Barcenás: yo creo que no esta bien expresado porque como no se refieran a la comunicacion que yo he dicho que efectivamente tienen que hacer una vez este abierta la cuenta corriente de comunicar quienes son las 3 personas que firman, el banco y el numero de cuenta en el que han ingresado la cantidad, entre otras cosas porque eso es imprescindible para que luego desde la central se deshiciere la transferencia pero

salvo eso no hay ninguna otra comunicacion ni intervencion por parte de la gerencia, absolutamente ninguna.

Ministerio Fiscal: entonces esto que yo le he leído no es correcto.

Luis Barcenas: creo que no es correcto

Ministerio Fiscal: en su conocimiento en su opinion

Luis Barcenas: no es correcto, o se esta pretendiendo expresar algo distinto a lo que estamos entendiendo

Ministerio Fiscal: se lo he leído literalmente

Luis Barcenas: ya, ya

Ministerio Fiscal: no hay mas preguntas

Magistrado: tiene la palabra la acusacion popular.

Luis Barcenas: señoría, si me permite

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Magistrado: digame

Luis Barcenás: salvo que la fiscalía o usted o mi propio abogado quiera hacerme alguna pregunta, yo ya no contesto ninguna pregunta más, doy por terminada

Magistrado: quiero decir

Luis Barcenás: que no voy a contestar a la Acusación popular quiero decir.

Magistrado: no quiere contestar a las preguntas que le haga la acusación popular?

Luis Barcenás: eso es

Magistrado: está en su derecho de contestar o no alguna pregunta concreta. No quiere escuchar sus preguntas?

Luis Barcenás: no voy a contestar ninguna pregunta

Magistrado: ninguna. Bien, es su derecho constitucional. En este sentido no habrá preguntas.

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Alguna de las defensas desea

Luis Barcenás: la realidad es que al resto de las defensas tampoco les voy a contestar

Magistrado: bien. A la suya.

Luis Barcenás: si quiere formularme alguna pregunta, estare encantado como no puede ser de otra forma.

Letrado Sr. Barcenás: voy a ser muy breve señor.

La fiscalización que hacia la sede nacional, el departamento de auditoria interna

Luis Barcenás: si

Letrado Sr. Barcenás: de la contabilidad electoral correspondiente a las elecciones municipales del 2007 se hacia una vez cerrada la contabilidad de campaña, por las sedes provinciales o durante la campaña?

Luis Barcenás: una vez cerrada la campaña por las sedes provinciales

Letrado Sr. Barcenás: conforme a la normativa que usted ha entregado a su señoría, que son las instrucciones dadas a los gerentes provinciales según ha explicado antes de la campaña, para la realización de cualquier gasto por parte de una sede provincial con cargo a la campaña electoral de las municipales del 2007, se necesitaba contar con cualquier tipo de autorización previa por parte de la sede nacional?

Luis Barcenás: no, ninguna, una vez asignada la cantidad que iba a recibir y que era el único ingreso que iba a recibir la sede provincial, la distribución de esos fondos con el criterio que estimasen conveniente correspondía exclusivamente a cada sede provincial.

Letrado Sr. Barcenás: tenía que autorizar previamente la sede nacional del partido el presupuesto de gasto con el detalle de cada sede provincial de en qué partida se iba a gastar ese presupuesto? Lo tenía que contabilizar el de presupuesto general?

Luis Barcenás: no, nosotros asignábamos el origen de los fondos, la cantidad máxima que se podía ingresar en la cuenta y

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

en base a esa cantidad maxima de ingresos, cada provincia autonomamente decidia en que se iba a gastar esos fondos, y discriminaban el concepto de gasto segun la utilidad que cada provincia pensaba que podia tener cada medio que se aplicaba a la campaña electoral.

Letrado Sr. Barcenas: la normativa que usted ha entregado, por la que le vengo preguntando, se ha dado unas instrucciones de como ha tenido que venir los soportes contables

Luis Barcenas: si

Letrado Sr. Barcenas: a la sede nacional una vez cerrado la contabilidad de campañaa electoral, como tenian que venir los justificantes de esos pagos

Luis Barcenas: si

Letrado Sr. Barcenas: pregunto, al margen de esa contabilidad, ese sopor-te fisico de lo que ustedes indican ahi, que esta muy claro. Ustedes realizaron entrevistas, tenian que indagar insitu o en Madrid, preguntando por los gastos que se habian producido o era el control del cumplimiento de la

formalidad escrita

Luis Barcenás: si

Letrado Sr. Barcenás: conforme a la normativa que usted indica, lo que ustedes se aseguraban de poder mandar luego al Tribunal de cuentas.

Luis Barcenás: lo único que se hacía en las elecciones municipales era revisar todo el soporte documental que enviaba cada provincia para detectar si había alguna anomalía en cuanto a requisitos formales por parte de las facturas, la omisión del NIF, o el domicilio incorrecto o que se les hubiese olvidado poner el IVA correspondiente a la factura, o aplicado un IVA distinto pero salvo esa comprobación formal no había ningún otro tipo de análisis ni de manipulación por decirlo de alguna forma de la contabilidad para incorporar datos nuevos.

Letrado Sr. Barcenás: tenían ustedes en concreto que exigían que se les enviase los contratos que hubiesen firmado, las empresas correspondientes que hubiesen prestado servicios durante la campaña electoral, con el partido, con la sede provincial correspondiente. Eso tenían ustedes que verlo ?

**Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones**

Luis Barcenas: esa documentacion no la veiamos, eso ni siquiera se enviaba por parte de los responsables de las elecciones municipales sino que eso pertenecia al archivo de la sede provincial y se quedaba ahi como justificacion de la campaña. Nosotros lo unico que exigiamos a cada sede provincial y les enviabamos un modelo de carta, es que con relacion a las elecciones municipales se comunicase a todos los proveedores mediante una comunicacion que habian trabajado para la campaña la obligacion que tenian de declarar en funcion de determinada de facturacion, el numero de las facturas y los importes totales facturados al Partido Popular del sitio que fuese, como consecuencia de la campaña de las elecciones municipales de ese ejercicio.

Letrado Sr. Barcenas: dos ultimas cuestiones. La primera, con relacion a Don Alvaro Perez, porquien se le ha preguntado, y usted ha dicho que le conocia, como ha habido varios momentos que usted ha hablado de ello. Yo queria que aclarase lo siguiente. Tuvo usted algun tipo de contacto con el señor Perez en su condicion de representante de Orange Market?

Luis Barcenas: no, ninguno

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Letrado Sr. Barcenas: la relacion con el señor Perez que usted tiene es hasta el 2003, me parece que ha dicho

Luis Barcenas: hasta finales del 2003, principios del 2004

Letrado Sr. Barcenas: y es en relacion con actuaciones que realiza para la sede nacional del partido popular otras empresas

Luis Barcenas: otras empresas eso es.

Letrado Sr. Barcenas: y la segunda cuestion. El diskete por el que tambien se le ha preguntado. El diskete con la informacion contable correspondiente a las elecciones municipales del 2007, que se enviaba desde las sedes provinciales, se enviaba fisicamente un diskete?

Luis Barcenas: fisicamente

Letrado Sr. Barcenas: a la sede central

Luis Barcenas: si

Letrado Sr. Barcenas: y ustedes con eso hacian que concretamente ? Con ese diskete

Luis Barcenas: es que yo no soy un experto en tecnica de contabilidad informatica

Letrado Sr. Barcenas: se lo pregunto de otra manera

Luis Barcenas: pero en definitiva el proceso de volcar toda esa informacion de cada provincia en una aplicacion de lo que permite es que internamente cada cosa vaya a la cuenta a nivel consolidado que tiene que ir

Letrado Sr. Barcenas: usted luego ha dicho a preguntas del señor Fiscal que despues se devolvia el diskete

Luis Barcenas: el diskete

Letrado Sr. Barcenas: a la sede provincial

Luis Barcenas: una vez procesado se devolvia

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

Letrado Sr. Barcenas: el diskete que se devolvía era el que tenía los datos con la consolidación, con el asiento de apertura o cierre, lo que hiciera el programa ese, eso lo hacía el programa automáticamente.

Luis Barcenas: eso lo hacía el programa automáticamente

Letrado Sr. Barcenas: eso es lo que se devolvía a la provincial

Luis Barcenas: eso es

Letrado Sr. Barcenas: sabe usted si se quedaban con una copia del primer diskete?

Luis Barcenas: yo entiendo que no, yo entiendo que una vez se consolidaba la contabilidad y se volcaban los datos en el ordenador central se procedía a devolver sin más el diskete a la provincia y no se conservaba en la sede central

Letrado Sr. Barcenas: nada más, muchas gracias

Magistrado: por aclarar este punto. Ha dicho que no se

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

quedaba copia la sede central, aunque usted entiende que si habia copia en la sede regional?

Anteriormente declaro usted que cuando lo mandaban.

Luis Barcnas: yo entiendo que si la mecanica era la que he apuntado en el sentido de que enviaban el disket, el disket se procesaba en la sede central, una vez estaba el disco duro de la unidad central, se devolvia el disket a cada provincia, no tendria sentido que se quedasen con una copia, sino que seria la unica copia la que viaja en los dos sentidos.

Magistrado: que no tendria sentido que se quedase copia la sede nacional? o la sede regional?

Luis Barcnas: la sede regional digo. La mecanica que estaba establecida, es, ustedes nos envian el disket, una vez procesado y hecho el asiento de cierre y de apertura y tal, le devolvemos el disket, vuelven a tener el mismo.. . , probablemente solamente existia un disket porque se devolvian con el asiento de apertura para abrir el ejercicio siguiente y empezar el ejercicio

Magistrado: me parecio entender cuando declaro

Decanato de los juzgados
de Valencia
Servicio de transcripciones

anteriormente que las seles regionales si se quedaba una copia, o debia quedarse una copia cuando lo mandaban a la sede nacional.

Luis Barcenar: si lo he dicho lo desconozco. Digo que parece que tiene mas logica lo que estoy diciendo en estos momentos. Si lo he dicho

Magistrado: era por clarificar eso.

Muy bien, se da por terminada su declaracion

Luis Barcenar: muy bien, muchas gracias

Magistrado: espere un segundo y se procedera a la firma.

Luis Barcenar: muy bien.